

Convocatoria Pública Estatal No. FIDEPROES-COCE-CPE-O011/2024.

**FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
No. BP3617 "FIDEPROES"**

ACTA DE FALLO

**RELATIVA A LA CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. FIDEPROES-COCE-CPE-O011/2024,
CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE EDIFICIO UBICADO EN CALLE
GONZÁLEZ ORTEGA OTE. S/N, COL. CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

El Fideicomiso de Proyectos Estratégicos No. BP3617 "FIDEPROES", con fundamento en los artículos 1, 4, 14, 39, 41, 42 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; artículo 76 fracción III de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2023; artículos 1, 2, 3, 6, 7, 18, 22, 24 fracción I, 29 fracción III, 35, 39, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47, 49 y 50 del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación del Fideicomiso, Primera y Segunda del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación del Fideicomiso; se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. FIDEPROES-COCE-CPE-O011/2024.

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

Que se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. FIDEPROES-COCE-CPE-O011/2024, CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE EDIFICIO UBICADO EN CALLE GONZÁLEZ ORTEGA OTE. S/N, COL. CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del 02 de agosto de 2024, nos reunimos en la sala de juntas de FIDEPROES, ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington número 2000 oriente, Colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, para conocer el Fallo que emite este Fideicomiso de Proyectos Estratégicos BP3617. FIDEPROES, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Conforme a la disponibilidad presupuestal se cuenta con recursos que provienen de los Oficios de Suficiencia Presupuestal Recurso Propio, según Memorándum No. 105/2024, de Fecha 17 de mayo de 2024 y Programa Estatal De Inversión, según Oficio No. PEI 0185/2023 de fecha 22 de

Página 1 de 4

Convocatoria Pública Estatal No. FIDEPROES-COCE-CPE-O011/2024.

mayo de 2024 y Programa Estatal De Inversión, según Oficio No. PEI 0185/2023 de fecha 22 de abril de 2024, para la obra licitada **No. FIDEPROES-COCE-CPE-O011/2024, CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE EDIFICIO UBICADO EN CALLE GONZÁLEZ ORTEGA OTE. S/N, COL. CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

El C. Joel Flores González, Jefe de Licitaciones de este Fideicomiso, en representación del Ing. José Francisco Gutiérrez Cantú, Director General de FIDEPROES, de acuerdo con el MEMORÁNDUM No. DG-FIDEPROES 0057/2024, preside este acto, dando a conocer en primer lugar el resultado de la evaluación de conformidad con lo establecido en el Fallo Técnico y Apertura Económica de fecha 24 de junio de 2024, evaluación efectuada por la Dirección de Infraestructura de este Fideicomiso.

Al analizar las propuestas recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de las mismas, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas en las bases de la Licitación para estos trabajos, y en base a la evaluación detallada de los diversos anexos solicitados como parte económica.

Así mismo, se sometió ante el Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los Concursos de Obra Pública en fecha 01 de agosto de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; mismo que emitió el Dictamen correspondiente para este fallo de esta licitación como **DESIERTO** ya que las propuestas que resultaron solventes económicamente sobrepasan el monto aprobado para esta obra.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por lo tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas para adjudicar el contrato al licitante cuya proposición cumplió con la convocatoria a la presente licitación, por lo que el C. Joel Flores González, Jefe de Licitaciones de este Fideicomiso, en representación del Ing. José Francisco Gutiérrez Cantú, Director General de FIDEPROES, de acuerdo con el MEMORÁNDUM No. DG-FIDEPROES 0057/2023, con fundamento en los artículos 1, 4, 14, 39, 41, 42 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47, 49 y 50 del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación del Fideicomiso, Primera y Segunda del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación del Fideicomiso, en los artículos 4 fracción II, 6 fracción II, 10, 15 y demás relativos del Reglamento Interior de FIDEPROES; y en los artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, emite el fallo de esta licitación como **DESIERTO**.



Convocatoria Pública Estatal No. FIDEPROES-COCE-CPE-0011/2024.

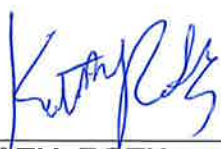
Contra este fallo procede el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1735, piso 4, Colonia Guadalupe Inn, de la Ciudad de México, Código Postal 01020, así como ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en los términos de lo previsto en los artículos 119 a 123 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Conforme a lo establecido en las bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los Concursantes que no se les adjudicó el contrato y asistieron al presente acto.

Con lo anterior se da por terminado el presente acto de Fallo, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de esta a sus participantes, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el artículo Quinto, en relación con la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

**POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617
"FIDEPROES"**



ARQ. KATIA ROTH DE LA GARZA,
Proyectista de la Dirección de Planeación y
Proyectos de Fideproes



C. JOEL FLORES GONZÁLEZ
Jefe de Licitaciones



Convocatoria Pública Estatal No. FIDEPROES-COCE-CPE-0011/2024.



LIC. MARGARITA IBARRA HEREDIA
Analista Jurídico

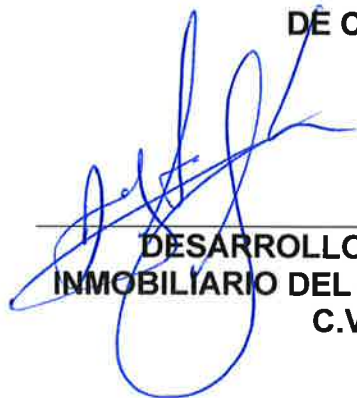


LIC. NORMA LIZETH NÚÑEZ SOTO
Representante de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

CONSTRUCTORA POLITEZZA, S.A.
DE C.V.



DESARROLLO URBANO E
INMOBILIARIO DEL BOSQUE, S.A. DE
C.V.

CONSTRUCTORA SOLIS PEREZ, S.A.
DE C.V.



GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V.

MONQ CONSTRUCTORES, S.A. DE
C.V.



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de fecha 02 de agosto de 2024 correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional Número No. **FIDEPROES-COCE-CPE-0011/2024.**



**LISTA DE ASISTENCIA
ACTA DE FALLO**

**RELATIVA A LA CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL No. FIDEPROES-COCE-CPE-0011/2024,
CORRESPONDIENTE CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE EDIFICIO UBICADO EN CALLE
GONZÁLEZ ORTEGA OTE. S/N, COL. CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN**

Monterrey, Nuevo León a 02 de agosto de 2024

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIOS, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMA
Norma Lizeth Noree Soto. CUTG.	
Jose Guadalupe Salas Salazar Desarrollo Urbano e Inmobiliario del Bosque, S.A. de C.V.	
Isaac Medel Cruz Grupo Niram. S.A. de C.V.	
Joel Flores GZL UBG Fideproes	
Margarita Ibarra Medina Fideproes	
Katja M. Roth de La Garza Fideproes	